



ARCHIVO

"Año del Deber Ciudadano"



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA  
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**Nro. 034 -2007-GRA/PR-DRAG/ATDRCH**

Arequipa, 24 ENE 2007

**VISTO:**

El Oficio Nro. 007-07 CR A7/SC/LJN de fecha de recepción 23 de enero del 2007, presentado por el **Comité Electoral de la Comisión de Regantes Asentamiento 7 de la Irrigación San Camilo**, mediante el cual hace llegar el acta de elecciones con el resultado del proceso electoral de la Comisión de Regantes para su reconocimiento; y,

**CONSIDERANDO:**

*Que*, según lo establecido en la Disposición Complementaria Única de la Ley N° 28903 dispone se realicen elecciones en las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios de los Distritos de Riego de la República para el periodo 2007 - 2009, por lo que, el proceso electoral en la Comisión de Regantes Asentamiento 7 de la Irrigación San Camilo, se ha realizado conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 067-2006-AG y N° 070-2006-AG.

*Que*, mediante la solicitud del visto el Comité Electoral de la Comisión de Regantes Asentamiento 7 de la Irrigación San Camilo solicita el reconocimiento de la Junta Directiva elegida en Asamblea General Extraordinaria el 19 de enero del 2007, adjuntando para ello copia del acta de elecciones de la Junta Directiva y Delegados a la asamblea, elegidos para el periodo 2007-2009 conformada de la siguiente manera:

- |                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| Presidente     | : SABINO SILVA CHACON           |
| Vicepresidente | : ALEJANDRO PASTRANA MERCADO    |
| Secretario     | : BENEDICTO RUBEN AMPUERO GULEN |
| Tesorero       | : PEDRO CAHUA CARI              |
| Pro tesorero   | : HECTOR SUEROS LUQUE           |
| Primer vocal   | : VALERIO BENAVENTE SOTOMAYOR   |
| Segundo vocal  | : GREGORIO FLORES YUCRA         |
| Delegado       | : VERTY AMPUERO SAVALAGA        |
| Delegado       | : AUGUSTO ROSPIGLIOSI RAMOS     |

*Que*, en vista de los resultados electorales, debe procederse al reconocimiento a la nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Asentamiento 7 de la Irrigación San Camilo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto Supremo N° 067-2006-AG y el artículo 37 del Decreto Supremo N° 057-2000-AG.

*Que*, esta Autoridad Local de Aguas con las facultades contenidas en el artículo 133 de la Ley General de Aguas, artículo 58 del Decreto Legislativo 653 Ley de Promoción de las Inversiones del Sector Agrario y en aplicación del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 057-2000-AG modificado por Decreto Supremo N° 067-2006-AG y a tenor de las consideraciones expuestas;



"Año del Deber Ciudadano"



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA  
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Reconocer oficialmente para el periodo 2007 – 2009 la Junta Directiva y Delegados de la Comisión de Regantes Asentamiento 7 de la Irrigación San Camilo, integrante de la Junta de Usuarios La Joya Nueva, conformada de la siguiente manera:

Presidente	: SABINO SILVA CHACON
Vicepresidente	: ALEJANDRO PASTRANA MERCADO
Secretario	: BENEDICTO RUBEN AMPUERO GUILLEN
Tesorero	: PEDRO CAHUA CARI
Pro tesorero	: HECTOR SUEROS LUQUE
Primer vocal	: VALERIO BENAVENTE SOTOMAYOR
Segundo vocal	: GREGORIO FLORES YUCRA

Delegado	: VERTY AMPUERO SAVALAGA
Delegado	: AUGUSTO ROSPIGLIOSI RAMOS

**ARTÍCULO 2.-** Disponer que la Junta Directiva reconocida en el artículo precedente deberá bajo responsabilidad ejercer las funciones para las que fue elegida durante el periodo 2007-2009.

**ARTÍCULO 3.-** Notificar con la presente resolución a la Comisión de Regantes Asentamiento 7 de la Irrigación San Camilo y a la Junta de Usuarios La Joya Nueva, para los fines legales pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO RIEGO CHILI

Ing. Jaime Lylis Huerta Astorga  
ADMINISTRADOR TECNICO

